REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 051

Fecha (dd/mm/aaaa): 01/10/2020 DIAS PARA ESTADO:

Página: 1

	051			DE 18 I MAN ESTADO.	1 14			
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios	
68001 33 33 008 2013 00484 00	Acción Contractual	SEGUROS COLPATRIA S.A	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)	Auto que Aprueba Costas APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. ARCHIVA	30/09/2020			U
68001 33 33 008 2014 00250 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HELMAN NIÑO DE LA HOZ	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB)	Auto que Aprueba Costas APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. ARCHIVA	30/09/2020			<u>U</u>
68001 33 33 008 2016 00006 00	Reparación Directa	EDGAR GAFARO PABON, ADRIANA PATRICIA PINTO GARCIA Y OTROS	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que Aprueba Costas APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. ARCHIVA	30/09/2020			U
68001 33 33 008 2017 00126 00	Acción Popular	HERLEING MANUEL ACEVEDO GARCIA	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	Auto que Aprueba Costas APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. ARCHIVA	30/09/2020			<u>U</u>
68001 33 33 008 2017 00252 00	Acción de Repetición	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GIRON	JUAN CARLOS PALOMINO MENDOZA Y EDGAR FERNANDO PINZON LASPRILLA	Auto que Aprueba Costas APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO	30/09/2020			U
68001 33 33 007 2017 00267 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELKIN HORACIO GEREDA ANTOLINEZ	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Auto que Ordena Correr Traslado CORRE TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSION	30/09/2020			<u>U</u>
68001 33 33 008 2017 00316 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARTHA LUZ RANGEL MORENO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto Concede Recurso de Apelación CONCEDE RECURSO DE APELACION CONTRA SENTENCIA EN EFECTO SUSPENSIVO. ORDENA REMITIR AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER (REPARTO)	30/09/2020			U
68001 33 33 008 2018 00066 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CESAR AUGUSTO CARVAJAL SEPULVEDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Concede Recurso de Apelación CONCEDE RECURSO DE APELACION CONTRA SENTENCIA EN EFECTO SUSPENSIVO. ORDENA REMITIR AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER (REPARTO)	30/09/2020			<u>U</u>
11001 33 42 056 2018 00135 01	Despachos Comisorios	LUZMILA RODRIGUEZ DE MATOS	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto ordena auxiliar y devolver comisorio ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE COMISORIO AL JUZGADO 56 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA - SECCION SEGUNDA	30/09/2020			U

ESTADO No. 051 Fecha (dd/mm/aaaa): 01/10/2020 DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios	
68001 33 33 008 Nulidad y 2019 00061 00 Restablecimiento del Derecho		MARÍA STELLA SANTOS VILLAMIZAR	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONPREMAG	Auto termina proceso por desistimiento ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES. NO CONDENA EN COSTAS Y ORDENA ARCHIVO	30/09/2020			
68001 33 33 008 Nulidad y 2020 00133 00 Restablecimiento del Derecho		NOHORA ISABEL BUENAHORA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Rechaza Demanda RECHAZA LA DEMANDA Y ORDENA ARCHIVO	30/09/2020			O
68001 33 33 008 Nui 2020 00155 00 Rest	•	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	BRUNEQUILDE DELGADILLO AMAYA	Auto Rechaza Demanda NIEGA SOLICITUD DE RETIRO. RECHAZA LA DEMANDA Y ORDENA ARCHIVO	30/09/2020			(
68001 33 33 008 Conciliación 2020 00160 00		FANNY ZABALA HERNANDEZ	CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Conciliación Aprobada IMPARTE APROBACION A ACUERDO CONCILIATORIO. ORDENA ARCHIVO	30/09/2020			

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/10/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

